Núm. 34.—Domingo. **CUARTA EPOCA.)** **9 de febrero de 1851.**

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la libreria de Pedro José Gelabert, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Mañana.=*Santa Escolástica vírgen y san Guillermo duque de Aquitania ermitaño y cf.*

EL SOL..... Sale...... á las 6 y 51 minutos. Pónese.. á las 5 y 9 minutos.

Noticias estrangeras.

ITALIA.

ROMA 13 de enero.

El presidente de la República francesa ha escrito al papa, se dice, una carta respetuosa, pero llena de cierta irritacion. Háse visto precisado á pedir á la asamblea legislativa nuevos súbditos para el sostenimiento del ejército espedicionario, mientras en la actualidad el gobierno pontificio, exagera su celo religioso. En Pórtici, el sacro colegio miraba con indiferencia las cartas del presidente, pero en Roma se halla á merced del ejército frances. Afortunadamente para el gobierno pontíficio, la solucion de las dificultades políticas en Alemania ha permitido al Austria enviar de nuevo á las legaciones los regimientos que habia sacado de ellas, lo que permitirá tambien hacer menos caso del apoyo de Luis Bonaparte. Háse celebrado en el Vaticano un consejo secreto, al cual han asistido algunos embajadores, los príncipes Torlowed y Odescalchi, y un solo ministro el cardenal Antonelli; ignorábase el resultado de este consejo. Entretanto, el gobierno papal se detiene en la via de las concesiones inauguradas por los cinco reglamentos orgánicos ya publicados. El de las municipalidades no será puesto en ejecucion, segun dice.

INGLATERRA.

LONDRES 19 de enero.

Si Luis Napoleon se vé precisado á mudar de ministerio, la tarea de su sucesor será mucho mas fácil, porque hallará llano el terreno y resuelta ya la gran cuestion de un poder escesivo en un solo hombre. Hallará tambien á los partidos fraccionados hasta lo infinito. Mucho dependerá por lo demás de la actitud del presidente y la de los que le rodeen. Si continua respetando la constitucion con firmeza y dignidad, y si reprime el celo demasiado ardiente de alguno de sus partidarios, escelentes y hábiles representantes que le prestaran su apoyo, como tambien á su nuevo ministerio. La fuerza y el prestigio del presidente son considerables, y ha aumentado de una manera considerable, si se considera que los partidos que se han coaligado contra él, ó por mejor decir contra su ministerio, se hallan en tal divergencia entre sí en todas las cuestiones, que no podrian formar el gabinete que derriban con mas temeridad que sabiduria.

(Las Novedades.)

ESPAÑA.

MADRID 28 de enero.

Satisfaciendo la obligacion que nos impusimos en nuestro número del mártes último, al hablar de la famosa reserva del ejército, cuya concepcion se debe al señor Figueras, procuraremos hoy esplanar nuestras ideas para convencer al gobierno de la necesidad de sustituir aquella medida con otra que tenga por objeto el menor gravámen posible sobre el presupuesto mónstruo presentado á las córtes, ya que no sea dable recabar su completa disolucion de los hombres que por desgracia del pais vienen rigiendo sus destinos desde algunos años á esta parte.

La nacion española que tan repetidas y constantes pruebas de sensatez y cordura tiene dadas; que ama á su religion cual ninguna otra, y que constante siempre en sus principios tradicionales honra, venera y obedece á sus monarcas, no necesita para ser bien gobernada de ese imponente boato militar que en el dia se ostenta, y que solo produce el lamentable y trascendental *beneficio* de acrecentar los enormes impuestos que gravitan sobre ella. El ministerio Narvaez en el pináculo de su omnímodo poder, llegó tal vez á formarse la ilusion de que los 161 batallones de que constaba el ejército, bastaban por si solos para conservarle el alto puesto que llegó á ocupar, aprovechándose de circunstancias que otro quizás menos apegado á sus propios intereses hubiera dejado pasar desapercibidas; esperanza que si en algun tiempo llegó efectivamente á concebir, la esperiencia debió demostrarle poco despues que las bayonetas en los gobiernos representativos no forman el todo de la nacion, y que su impotencia, aun cuando hácia ellas volviese los ojos en sus últimos momentos, llegaba al estremo de no poderle aplicar calmante alguno, capaz de hacerle desistir de la estraña resolucion de cambiar la dorada poltrona por el incómodo asiento de una silla de postas.

Un gobierno justo, un gobierno equitativo, no necesita de ese aparato militar para asegurarse en el poder; las economias en la funesta situacion á que nos han conducido las superfluidades de los gobiernos que precedieron al actual, y la fiel observancia de las leyes constitucionales, son la única y su mejor garantia. Adoptando esta senda, hallarán indefectiblemente apoyo en los cuerpos colegisladores y recibirán ademas las bendiciones de los pueblos, que les considerarán y respetarán como el baluarte ante el cual se estrellan y confunden las maquinaciones de los malévolos y los siniestros conatos de los trastornadores del órden social.

Como dejamos consignado en nuestro artículo ya citado, el remanente de 30,000 hombres que resultará en el ejército, licenciando los reemplazos de 1843 y 1844, es mas que suficiente para cubrir el servicio peculiar de su instituto por consiguiente, ¿á que detenerse en dar su licencia á aquellos reemplazos disolviendo los cuadros permanentes de las capitales, que en resumen apenas hacen otra cosa que pasar revista para percibir sus sueldos por completo? ¿Acaso se considera de funesto ejemplo el despedirles del servicio antes de que estingan dia por dia el tiempo de su empeño? Seria un error injustificable si tal creyese el gobierno, porque aquellos reemplazos se llamaron á las armas por ocho años, mientras que todos los sucesivos lo fueron por solos siete, y no hallamos razon alguna para establecer el que los quintos de unos reemplazos sirvan menos tiempo que los de otros.

Pero supuesta la necesidad de una reserva que nosotros no admitimos, porque, consideramos supérfluo todo cuanto es dispendioso al pais, concederíamos sin embargo la formacion de esa reserva, si en vez de ser el producto de cálculos desacertados, se hubiese establecido bajo un pié análogo á la organizacion que tuvieron las antiguas milicias provinciales, Estas tropas, como todo el mundo sabe, no ocasionaban gasto alguno al Erario interin se hallaban en situacion de provincia, y la nacion no obstante contaba con un ejército capaz de hacer frente á cualquiera necesidad apremiante que sobreviniera. En 1808, por ejemplo ¿que servicios no prestaron las milicias compuestas de soldados, podemos decir viñosos? Aquellas milicias provinciales destinadas á la agricultura y á las artes, que cambiaron de repente los útiles de la labranza por los arreos militares, no fueron las que menos han contribuido á abatir la arrogancia del capitan gigante, cuyas águilas imperiales llenas de orgullo por sus victorias, necesitaban para anidarse el vasto campo de toda la Europa. En la época de 1820 al 23 contrajeron méritos dignos de todo elogio, y últimamente prescindiendo de mas gloriosos hechos que fuera prolijo enumerar se comportaron con tanta bizarria y denuedo, que en nada se diferenciaban, como en todos, tiempos de la mejor infanteria del ejército. Esta era la reserva que el señor Figueras debió crear pero una reserva, á cuyos oficiales, se les satisface el sueldo por completo, y cuyos soldados son los veteranos del ejército, es un absurdo, un desvario, un anacranonismo irresistible.

Si las economias que tienen al pueblo en constante espectacion desde que fueron anunciadas por el actual señor presidente del consejo se desean llevar á cabo, no hay camino mas cierto ni que mas ventajas reporte que la supresion de esa descabellada reserva, en los términos que dejamos propuesto, ya por ser de todo punto inútil su conservacion y por lo tanto perdidos los sacrificios que por ella se han hecho y sucesivamente se hagan, ya por la justicia que asiste á los individuos de tropa que la componen para ser despedidos del servicio, en atencion á contar siete años en el ejército, que es el tiempo porque fueron llamados á las armas los reemplazos posteriores á los de 1843 y 1844. Réstanos únicamente recordar al gobierno, por si como al anterior considera de absoluta necesidad el sostener un ejército tan numeroso, y no se atreve á adoptar por particulares miras nuestra próspera medida, aquellas célebres palabras de Plinio cuando dijo á Trajano. «Nunca un príncipe está mas fielmente guardado que con su virtud y su inocencia.» (Observador.)

Esposicion de Lóndres.=Las personas que han sido nombradas por el gobierno para representar á la nacion española en la esposicion universal en Lóndres, son las siguientes:

Comisionados con sueldo ó pension.

D. Andres Borrego, presidente,

D. Ramon de la Sagra.

Sr. D. Isaac Villanueva, profesor de mecánica del real Observatorio de Artes.

Señores agregados sin sueldo.

Sr. conde de Ripalda.

Sr. D. Blas L. Morales.

Sr. Mora, cónsul de S. M. C. en Lóndres.

El señor Borrego desempeñará gratuitamente su comision, segun ha manifestado el señor mi-

nistro de Comercio, Instruccion y Obras públicas y segun el atento comunicado que ha dirigido á esta redaccion.

Yà escampa.=Si terrible estaba el primer número de *La linterna médica*, periódico satírico de ciencias médicas; el segundo no se queda atras, pues sacude cada linternazo á los hermanos homeópatas que es una delicia. No sabemos como podrán sacudirse tanta grajea, porque verdaderamente nada tiene de menudo. Por apéndice, ó como quien dice, para consuelo, publica tambien una caricatura, que representa un grupo de tres personas, una de las cuales, que parece ser el enfermo, ofrece al facultativo un vaso con una cuchara dentro, y debajo la siguiente esplicacion:

Enfermo.=Cóbrese Vd. sus honorarios.

Médico.=¿Qué me dá Vd. aqui?

E.=Oro disuelto en alcohol; tome Vd. las cucharadas que guste, mientras retiro la onza que ha estado en infusion.

M.=¿Se burla Vd. de mí?

E.=Nada de eso, amigo mio. Vd. me queria matar homeopáticamente, y yo me vengo pagándole del mismo modo, y oponiendo al *similia similibus curantur*, el *similia similibus pagantur*. (Nacion.)

Escentricidad inglesa.=He aqui un hecho que prueba la originalidad de las costumbres inglesas y la importancia que se dá en Inglaterra á la letra de la ley. El 5 de octubre de 1849, lord Bridg... perteneciente á una de las familias mas ricas del pais, tomó un coche de alquiler y se hizo conducir á tres millas de Lóndres, á un sitio situado sobre el Támesis y donde se encuentra el embarcadero de un gran número de buques de vapor. Cuando llegó al parage indicado, bajó del carruaje, y le dijo al cochero que le esperara que iba á volver, despues se trasladó á bordo de un vapor que marchaba á Coves en la isla de Wight, donde posee una propiedad magnífica en la que pasa el invierno. Habia enviado desde el dia anterior su equipaje al buque, y como pensaba que no debia marchar este al dia siguiente, iba á averiguar la hora exacta de la marcha; pero el criado que habia enviado á tomar los billetes se habia equivocado: el vapor marchaba en aquel mismo instante. Lord Bridg... no tuvo tiempo para bajar á tierra, y pagar y despedir el coche que habia alquilado.

El cochero se atuvo á las instrucciones que habia recibido. Alquiló el terreno en que se hallaba su carruaje, construyó en él un cobertizo de tablas para sus caballos y para él, y pasó allí varios meses sin apartarse de aquel sitio. En el mes de octubre de 1850, lord Bridg... regresó á Lóndres sin acordarse ya ni remotamente, de las circunstancias de su precipitada marcha, cuando recibió una citacion de parte del cochero, que le reclamaba la cantidad de 700 libras esterlinas ó 66,500 reales, por el alquiler de su carruaje durante un año.

En vano hizo valer su abogado su completa buena fé, que estaba suficientemente demostrada por los testimonios y hechos de la causa; acaba de ser condenado por el tribunal del banco de la reina á pagar íntegramente la cantidad que se le exigia, en atencion á que habiendo dicho el cochero que le esperara, que iba á volver; habia consentido en un alquiler indefinido del carruaje. (Las Novedades.)

Palma 9 de febrero.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Obras públicas.=A las cuatro de la tarde del mártes de la semana próxima dia once del mes actual, delante del almacen de las obras del puerto de esta capital, sito al estremo del muelle de la misma, se subastarán y adjudicarán al mas ventajoso licitador, siempre que la postura se considere admisible, ochocientas arrobas próximamente de leña, veinte y ocho arrobas de hierro de plancha y perneria, doce de hierro colado con diez libras de bronce unido á las roldanas, procedente todo de las ruedas del ponton de limpia del puerto que ha quedado inútil para el servicio; cuya subasta se verificará al tenor de las condiciones que estarán de manifiesto en la secretaria de este gobierno para todos los que deseen inspeccionarlas, y obrarán en el acto del remate en poder del corredor. Palma 6 de febrero de 1851.—D. O. D. S. G.—Vicente Seguí, srio.

Por disposicion del M. I. vice presidente del Consejo, encargado del mando administrativo de esta provincia, el dia 14 del corriente á las 12 de la mañana se procederá á la subasta y remate de la construccion de varios trozos del camino vecinal de primer órden que desde la villa de Valldemosa dirige á la de Deyá, con sujecion al plan de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaria de este gobierno en cuyo local se verificará el indicado remate. Palma 5 de febrero de 1851.=D. O. de S. S.=Vicente Seguí secretario.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 7.

De Barcelona en dos dias corbeta Balear, de 546 ton., pat. Antonio Colom, con vino 13 mar. y 1 pasag.

De Tarragona en 2 dias jabeque S. Juan Bautista, de 47 ton., pat. Matias Castañer, con vino 9 mar. y 3 pasag.

IDEM DESPACHADA.

Para Oran laud Cármen, de 20 ton., pat. Antonio Vich, con aguardiente 5 mar. y 1 pasag.

AVISOS

En la tienda de géneros de Pedro Sans y Serra llamada de las Columnas cuesta de Santo Domingo núm. 5 ha llegado un gran surtido de lienzos blancos para camisas y otros objetos directamente de las fábricas de Holanda y Belgica que se venderán á precios fijos *por mayor y menor al precio de factura y gastos cargando solamente el limitado beneficio de 5 por* 100 *que dá el giro de moneda.*

Don Pedro Arbos, platero catalan, avecindado en ésta, premiado que fué con una medalla de oro por un aderezo de brillantes que presentó á la esposicion de 1849, pone en conocimiento de este ilustrado público que habiéndose separado de los Sres. Miró y Carlota, acaba de establecerse en el paseo de la Princesa núm.º 30 donde se hallará un surtido de alajas, aunque pequeño por ahora, trabajadas con el mas esquisito gusto y primor, y á precios acomodados.

NOTA. *El artista, interin va surtiendo dicho establecimiento de un gusto elegante á imitacion de los del continente, en obsequio á las personas que gusten honrarle con su confianza, se ofrece á construir cuanto por casualidad no se encuentre en el suyo, bajo la seguridad de que quedarán sumamente complacidas.*

En la fábrica de marcos dorados y espejos del señor Luis Martin, sita en el Borne número 6, hay de venta un buen surtido de espejos de un palmo hasta 7 de alto, como igualmente algunas colecciones de estampas iluminadas y en negro, y santos para cabecera.

Precios de los marcos dorados que se hacen en dicha fábrica: de 6 pulgadas de ancho con tres filetes y adornos á la moda á 9 rs. el palmo, de 5 pulgadas con id. á 7 1/2, de 3 1/2 pulgadas á 5, de 2 1/2 pulgadas á 4.

Está para alquilar una casa zaguan con todas las comodidades necesarias para una familia, sita en la manzana 237 n.º 33 calle de Maymó junto la plazuela de San Nicolavet.= Ademas se alquila una coladuria contigua á dicho zaguan. En casa del panadero del horno del Caballo blanco darán razon.

Está para alquilar el segundo piso de la casa zaguan, calle del Deanato, esquina que va al Estudio general. En la misma casa, piso primero, daràn razon.

BOLETIN
DE
LO JUDICIAL Y RELIGIOSO.

PROSPECTO.

Cuando despues de cincuenta años de porfiada lucha, todas las inteligencias parecen encaminarse por el sendero de la verdad al terreno práctico de los hechos, cuando la justicia y la religion, bases constitutivas de todo estado, tornan á brillar radiantes y bellas ahuyentando las nubes que la revolucion general, con sus trastornos y conmociones, sus errores y aberraciones, sus escándalos y desgracias amontonara entre el entusiasmo y la fuerza mágica de la novedad, triunfando de la razon y de la verdad misma, cuando la reaccion salvadora y la reforma saludable afianzan la aurora de claros y brillantes dias, el òrden judicial y el religioso debian ocupar la preferente atencion de la sociedad y el cuidado primero del gobierno.

En ambos terrenos el movimiento que se advierte es sobrado notable. En el primero, la *publicacion de nuevos códigos* y la mejor *organizacion de los tribunales* contribuirán á que sea mas perfecta la administracion de justicia, institucion la mas santa y poderosa de todas las formas sociales, pues que de ella reciben todas eficacia y vida reparando en último término lo que no han podido, ó lo que han perjudicado las demas, y en el segundo el próximo *arreglo del clero*, que da por resultado el *concordato*, calmará los fervientes deseos de un pueblo tan católico como el nuestro, y en donde la religion ha sido no solo la piedra angular del edificio social, la enseña con que peleó ocho siglos, y se descubrieron ignoradas y ricas tierras, sino la que ha formado las costumbres y contenido los furores de la revolucion.

Estas dos novedades capitales van á producir y por mucho tiempo, otra de un órden no menos importante, ya en el terreno de la teoria, ya en el de la pràctica, ya en el de la jurisprudencia, con tanta regla y aclaracion como será preciso dar para uniformar lo que por muchos siglos mantenian en fuero aparte, tradiciones, acuerdos especiales, constituciones particulares y leyes privilegiadas porque se han regido los diferentes tribunales eclesiásticos. Para conocer la importancia y utilidad del Boletin, basta considerar que la publicacion del concordato da por resultado, la *conveniente designacion de diócesis*, el *arreglo de los cabildos catedrales;* el *del clero parroquial*, en una palabra, á la vida eclesiástica antigua, una nueva, en armonia con los demas poderes del estado, pero cuyo paso sin embargo no puede hacerse tan facilmente que no abra, y por mucho tiempo, palenque à las dudas que indudablemente deben presentarse y á cuya solucion y esclarecimiento encaminamos esta públicacion fundándola y sosteniéndola en pro de las clases *Judicial y Religiosa que forman el ministerio de Gracia y Justicia* y á las que nos dirigimos seguros de que acogerán gustosos pensamiento tan útil y conveniente, no estendiéndonos mas, ampliando y repitiéndole lo que solo hemos enunciado, pues á nuestro juicio equivaldria á negarle una ilustracion de que tan repetidas pruebas tiene dadas.

PLAN DE LA PUBLICACION.

El Boletin de lo Judicial y Religioso saldrà todos los domingos en 8.º prolongado, de escelente papel y buena impresion.

Para mayor claridad le dividiremos en secciones y en ellas comprenderemos:

En la parte oficial todos los decretos, leyes, reglas, órdenes y circulares que se espidan por los diferentes ministerios concernientes al objeto del *Boletin* é igualmente las decisiones de lo contencioso.

En la parte doctrinal artículos sobre las disposiciones que se dicten y para cuya mejor inteligencia sean necesarios, con los comentarios al concordato por personas entendidas y pràcticas en ambas carreras judicial y religioso.

En la seccion de *personal de empleados*, daremos con puntualidad y exactitud el movimiento que se verifique en todas las dependencias del ministerio nombramientos, traslaciones y cesantias de magistrados, jueces, fiscales, escribanos, procuradores, etc., y provision de canonjias, curatos, etc., etc.

Finalmente, en la crónica judicial y religiosa comunicaremos cuantos sucesos de algun interes tengan lugar en la península y que laboriosos y científicos corresponsales se han comprometido amablemente á trasmitirnos.

PRECIOS Y BASES.

El precio del *Boletin* es de 4 rs. al mes, 12 por trimestre y 40 por un año en Madrid, y en provincias 6 rs. al mes, 20 por cuatro meses y 60 y por año.

En provincias, á fin de evitar las relaciones intermediarias de los corresponsales, los suscriptores pueden entenderse directamente con el administrador del *Boletin* y tomando una libranza en correo remitirle el importe de cuatro meses ó sean 20 rs., cantidad en que nos hemos fijado por ser la mas de encontrar en las administraciones de correos.

Tanto las libranzas, pedidos y cuantas reclamaciones hayan de hacerse, se dirigirán á nombre del administrador *don Manuel de Rojas, calle del Horno de la Mata, número* 15 *cuarto principal* en carta franqueada.

CORREO DE HOY.

Noticias estrangeras.

AMERICA.

MEJICO.=Por el *Ceorgio* se han recibido noticias de la mayor parte de los Estados del continente americano. El nuevo presidente de Méjico, Arista, ha nombrado su ministerio, que se compone de los señores Robles, Guerra y Marina; Estebe Hacienda; Iglesias, Relaciones esteriores; y Maceda, Gracia y Justicia. En primeros de diciembre habia sido arrestado ya en Méjico un individuo á quien se acusaba de haber formado el proyecto de asesinar al presidente de la República. El gobierno mejicano ha dado un decreto declarando libres de los derechos de tonelada á los vapores y demas buques que conduzcan pasageros.

BUENOS AIRES.=Las últimas noticias que recibimos de esta parte del nuevo Continente alcanzan al 21 de noviembre. Continuaban con actividad los preparativos de guerra, y el gobierno argentino trataba de hacer recaer la odiosidad del rompimiento sobre el Brasil, denunciando el proceder de aquel gobierno, su política interior y esterior, y sus tendencias. Seguia la crisis comercial y habian ocurrido nuevas quiebras. Decíase que se trataba de cumplir rigorosamente el edicto del general Rosas, que escluye de la entrada á todos los buques cuyo porte no llegue á 120 toneladas, y á los que hubiesen descargado ó tocado en Montevideo.

CHILE.=Segun las últimas noticias qne recibimos, parece que esta República está pasando por una crisis penosa. Con fecha 26 de noviembre nos dicen de Valparaiso:

«Estamos amenazados de una crisis parecida á la que produjo en Francia la caida de Luis Felipe. El club de la *Igualdad*, compuesto en su mayor parte de individuos de la oposicion y de personas muy ricas é influyentes, se va aumentando de dia en dia, y celebra continuos *meetings*, en los que denuncia de la manera mas terminante las arbitrariedades del gobierno.

El gobernador de Santiago prohibió semejantes escenas; mas esta medida produjo tal irritacion en el pueblo, que hubo de revocarla y presentar su dimision.

Otras escenas parecidas á estas se repitieron tambien en la provincia de Aconcagua, donde algunos individuos del club fueron hasta el estremo de dar de puñaladas al gobernador que habia prohibido los *meetings*, y que se colocase una bandera en el edificio en que se verificaban.

Al mismo tiempo en que acontecia esto, se descubrió en Santiago una vasta conspiracion, que tenia por objeto destruir el gobierno actual. En su consecuencia se publicó la ley marcial en las provincias de Santiago y de Aconcagua. Se han hecho muchas prisiones de personas que estaban complicadas en la conspiracion, y las cuales se dice serán deportadas al otro lado del estrecho de Magallanes. A pesar de las medidas enérgicas tomadas por el gobierno, los ánimos están intranquilos, y es de creer que asi continuarán hasta que se verifique la eleccion del presidente que debe ser en marzo próximo.

Las noticias que tenemos del Perú no son menos alarmantes. Numerosas partidas de facinerosos, roban y asesinan impunemente en Lima y sus alrededores. Bolivia está siendo tambien teatro de insurrecciones y crímenes.»

ALEMANIA.

En Viena se ha descubierto un complot revolucionario en el que se hallan gravemente comprometidas muchas personas. Han sido presos veinte sugetos, entre ellos un mayor retirado, muchos propietarios en los arrabales y varias personas que han sido amnistiadas ultimamente.

Lo que mas sorprende es que las ramificaciones de ese complot se estendian hasta el centro de la Alemania: el modo como se descubrió ese complot fué por medio de una carta cogida en Cassel y dirigida al general conde Leiningen.

—Léese en el Diario Aleman de Francfort el 25 de enero:

Hoy se decia que se habian recibido cartas de Viena en las que se dice que 25000 hombres de tropas austriacas ocuparian los estados alemanes de este lado de la embocadura del Elba. La mitad de estas tropas que serian divididas en cuatro brigadas ocuparian el Holstein y la otra mitad tomaria posicion como cuerpo de observacion en el Lamburgo y en los territorios de Lubeck y Hamburgo. Susurrábase que las tropas austriacas habian entrado en nuestro territorio y ya estaban en Gerthath. Siendo asi, mañana podian llegar.

Por cartas de Lavenburgo, con fecha de ayer, se sabe que los austriacos continuaban pasando el Elba.

Los especuladores de la Bolsa se imaginan que la ocupacion de nuestra cindad por las tropas austriacas tiene por objeto, por parte del gabinete de Viena, el apoyar su proyecto de union de aduanas que abrace toda la Alemania.

FRANCIA.

PARIS 31 de enero.

Hácia el fin de la sesion, Mr. Baze, uno de los cuestores de la Asamblea, hizo la proposicion siguiente:

1º Ningun periódico ni cualquier escrito diario podrá ser distribuido por las calles ni otro paraje público.

2º Los contraventores al anterior artículo serán juzgados por los tribunales y castigados con una prision de uno á seis meses y con una multa de 25 á 500 francos.

=Las noticias de la Habana llegan hasta el 5 del corriente. Gozabase de una perfecta tranquilidad gracias á la energia y actividad del nuevo capitan general. Han sido arrestados cinco ó seis individuos procedentes de la California por haber quebrantado las leyes españolas. El general Henderse del Misisipi ha sido incluido en la causa del general Lopez y será juzgado con él. La coronacion del emperador Souonque se verificará el dia de Navidad, Faustino I no ha olvidado la humillacion que sufrió de los Dominicanos y se dispone á las represalias. La nueva espedicion contra Santo Domingo saldrá de Puerto-Príncipe el 1º de febrero. Tres individuos acusados de traicion han sido fusilados en este último punto. La nueva flota del emperador hace su crucero alrededor de este puerto.

=Habiendo fatigado á la oposicion tres dias de calma. Mr. Pascal Duprat ha dispuesto la proposicion siguiente:

«Los periódicos y escritos diarios de cualquier opinion que sean, pueden venderse por las calles sin prévia autorizacion.

«Todas las disposiciones contrarias á la presente ley quedan derogadas.»

Idem 2.

El rey de Dinamarca ha consentido en el cambio de prisioneros hechos por las dos potencias durante la guerra.

=Los refugiados húngaros que se hallaban en Hamburgo y sus alrededores han creido prudente no aguardar la llegada de las tropas austriacas. Muchos han salido para Inglaterra con la intencion de pasar á Chile á fundar una colonia, y otros se han propuesto fijar su residencia en Bélgica ó en Francia.

BERLIN 29 de enero.

Llegaron á Hamburgo las primeras tropas austríacas, compuestas de dos batallones de mil hombres cada uno. El regimiento de infanteria del archiduque Luis una bateria de artilleria, un destacamento de caballería, seguidos de gran número de carruajes, de bagajes y municiones.

Los dos comisarios federales salieron á su encuentro. Se dice que estas tropas y las que se esperan son destinadas á ocupar Rensbourg y Altona. (Barcelonés.)

PAU 3 de febrero.

Un periódico de Bayona anuncia la llegada á aquella ciudad de don Jorge Diaz Martinez y del general Armero. Al bajar de la diligencia fueron recibidos por los comisarios de policia y los gendarmes. El señor Diaz Martinez, á consecuencia de una derrota electoral que atribuye á la intervencion del duque de Valencia, se presentó hace un año en casa de este, provocándole á un lance de honor. El ministro le entregó á los tribunales y fué condenado á encarcelamiento. Pero puesto en libertad el señor Diaz Martinez, persigue ahora á Narvaez, á fin de exigirle una satisfaccion por medio de un duelo. (Idem.)

ESPANA.

MADRID 29 de enero.

Hoy á las once de la mañana se celebrarán en la Iglesia de Atocha unas solemnes honras por el Alma-de la serenísima señora doña Luisa Carlota madre de S. M. el Rey. La ceremonia corresponderá por su suntuosidrd á lo que merece la memoria de la augusta señora cuya pérdida lloran aun cuantos pudieron tener la honra de apreciar sus virtudes, segun nuestras noticias asistirá á Atocha toda la familia real, y es natural que se llene el templo de lo mas distinguido que encierra la córte. S. M. el rey tanto en Atocha como en el Escorial parece ha significado sus deseos de que no se omita nada que contribuya á realizar mas y mas la única prueba de respeto y de cariño que hoy puede dar á la ilustre princesa, que despues de haber sido en el mundo tan tierna y cariñosa madre reposa hoy en la mansion de los justos. Sentimientos de tan esquisito respeto y de tan entrañable cariño honran demasiado al ilustre príncipe que comparte el tálamo de nuestra adorada reina y no podrian menos de encontrar eco en todos los corazones de los que saben lo que valen el cariño y el respeto del hijo para con los autores de sus dias.

Idem 30.

Un periódico belga dice que Luis Bonaparte manifestó á Mr. de Lamartine, que el mejor modo de desmentir las acusaciones de que habia sido objeto dentro y fuera de la Asamblea, era llamar á la direccion de los negocios al hombre que representaba la República, y á quien se debió su proclamacion en febrero. Un diario del Eliseo sale garante de la exactitud de esta conferencia.

Parece que S. M. se ha dignado agraciar con la gran cruz de Cárlos III al señor general Lersundi, actual gefe político de Madrid, por los servicios prestados en la espedicion de Italia.

Don Luis José Sartorius, primer conde de San Luis, saldrá mañana para Francia donde piensa fijar por ahora su residencia.

Se habla de numerosas destituciones de empleados de gobernacion que deben aparecer en la Gaceta de hoy ó mañana.

Ha fallecido en Medina-Sidonia el señor don Alonso Butron, capitan de navio de la Armada. El señor Butron concurrió á la jornada de Trafalgar en clase de guardia marina.

Idem 31.

Segun dice un diario de la mañana de un momento á otro debe aparecer en la Gaceta el nuevo arreglo dado por el señor Arteta, á la secretaria del ministerio de la Gobernaeion.

Parece que los generales de la armada residentes en Madrid han determinado obsequiar al señor Bustillos ministro de Marina, con un banquete que se verificará el mártes próximo.

(Barcelones.)

Idem 1º de febrero.

BAILE EN PALACIO.

El gran baile que S. M. la reina dió anteanoche en los salones de su palacio, en celebridad del cumpleaños de su augusta hermana, la infanta doña Luisa Fernanda, segun la descripcion que hoy hace de él El Heraldo, ha sido una de las fiestas mas brillantes y suntuosas que de esta clase se verifican en el régio alcázar. El número de convidados era crecidísimo, y el lujo, y la riqueza y la esplendidez resplandecian por todas partes y brillaban en cuanto guardaba relacion con la celebridad de la noche.

SS. MM. la reina y el rey se presentaron á las diez y media, acompañados de S. M. la reina madre, de S. A. el Sermo. señor infante don Francisco con sus hijos menores; y las señorítas condesa de Castillejo y marquesa de Vistalegre, hijas de S. M. la reina Cristina.

La reina Isabel vestia un traje blanco con bordados á lo largo de color punzó, llevando en la cabeza adornos de flores, y luciendo en su cuello un magnífico collar de perlas. La reina madre vestia un traje de gro blanco; en la cabeza un adorno de terciopelo encarnado con algunas perlas, y brillantes en el pecho.

Las infantas, hermanas del rey, vestian de blanco con adornos de rosas. Las hijas de la reina Cristina llevaban trajes de gasa, una de color azul y otra amarillo. S. M. el rey y su augusto padre vestian frac negro.

S. M. la reina se dignó bailar con el embajador de Austria, el marques de San Saturnino, el vizconde de Poton, un hijo del marques de Villadarias y otras personas á quienes tambien dispensó la misma honra, manifestándose toda la noche muy complacida y animada.

La concurrencia, como hemos indicado, era estraordinaria, pues apesar de darse el baile en el espacioso salon encarnado y otros accesorios no menos capaces, apenas se podia andar por ellos con algun desahogo.

Entre los convidados se hallaban los ministros escepto el de Gracia y Justicia, los individuos del cuerpo diplomático, muchos grandes y títulos de Castilla y gran número de notabilidades políticas y militares, contándose tambien muchos senadores y diputados. El número de señoras era aun quizá mas crecido, y entre ellas lucian sus gracias y sus elegantes y ricos prendidos las damas mas distinguidas de nuestra grandeza, y las mas bellas jóvenes de la aristocrácia de la córte.

Durante el baile se sirvieron dulces y helados. El ambigú se abrió despues de la una, y estuvo servido con la profusion y esplendidez que es de costumbre en las funciones que dan en su palacio nuestros reyes. Entre los manjares que mas llamaron la atencion de la concurrencia, figuraban profusion de faisanes y cabezas de jabalí.

Se bailó en dos salones, habiendo en cada uno de ellos una numerosa orquesta.

La funcion terminó á las cuatro y media de la mañana, hasta cuya hora no se retiraron las reales personas.

El señor Bustillos ha comenzado su vida ministerial con uno de esos actos de justicia y de reputacion, que enaltecen y honran siempre á sus autores. El Escmo. señor teniente general de la armada don Casimiro Vigodet, ha sido repuesto en la capitania general de nuestro primer departamento.

Felicitamos sincera y cordialmente al señor Bustillos por lo primero que ha hecho como ministro de Marina, como le felicitarán todos los que pertecen á una clase tan distinguida como lo es la armada nacional.

SOBRE EL CONCORDATO.

La Nacion manifiesta hoy lo que sabe del concordato y emite su opinion acerca de las tres bases mas esenciales que han llegado á su noticia. Estas bases son:

Primera. El restablecimiento de tres órdenes religiosas, siendo aun cuestionable si han de ser ó no mendicantes.

Segunda. Conceder al clero regular el derecho de adquirir.

Tercera. Sometimiento de la enseñanza á la inspeccion inmediata y directa de los obispos.

El diario progresista, como facilmente comprenderán nuestros lectores, combate estas tres bases, acerca de las cuales nos reservamos consignar nuestra opinion cuando nos sean positivamente conocidas.

No teme el periódico á que nos referimos que el gabinete actual apruebe ninguna de las tres bases indicadas; pero no basta eso. Juzga que debe consultar á las personas mas respetables y entendidas de todos los partidos, y ponerse de acuerdo con ellas, antes de tomar resolucion alguna en una cuestion de tanta magnitud y trascendencia. Esto contribuiria á ilustrarle, y seria una garantía para la corte de Roma. Asi no sería el concordato la obra esclusiva de un partido, ó cuando menos tendria la sancion de todos. Así, últimamente llegaria á persuadirse Pio IX de que el presente tratado seria respetado en todos tiempos, cualesquiera que fueran los cambios políticos que sobreviniesen en nuestro pais.

Idem 2.

EL DUQUE DE LA VICTORIA.

El Nacional de Cádiz del dia 29, publica la siguiente carta que el señor duque de la Victoria á dirigido á los redactores de dicho periódico:

«Señores redactores de El Nacional.

Logroño 21 de enero.

Muy señores mios y de mi mayor consideracion: recibo su favorecida del 5 en que me manifiestan la satisfaccion que les cabe por la justa vindicacion que hé obtenido de las torpes calumnias de que he sido blanco por parte del abogado del Sena, Mr, Suin. Mucho he tenido que agradecer en esta ocasion á los buenos amigos y en particular al señor Lopez Grado, que tan generosa como espontánea salió á mi defensa de una manera tan energica y decorosa; y si grande fué la ofensa, grande á sido tambien mi satisfaccion al ver la justa indignacion que ha producido en todos tan intempestiva y reprensible conducta.

No puedo menos, pues, de agradecer en el alma su bondadosa manifestacion, á la cual queda muy reconocido su muy atento y S. S. Q. S. M. B.

EL DUQUE DE LA VICTORIA.

(Barcelones.)

Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID

del 3 de febrero de 1851.

Tres p% á 34 5/8 d.
Dichos de participes legos convertidos á 24.
Cuatro p% á 15 p.
Cinco p% á 15 1/4 d.
Inscrips. del 4 y 5 partícipes legos á 14 1/2 p.
Deuda negociable al 5 p% á 8 p.
Vales no consolidados 8 á d.
Cupones no capitalizados á 7 7/8 p.
Deuda sin interés á 5 1/2 p.
Laminas provisionales á 5 p.
Billetes del empréstito de 100 millones de 1848 cobrada la cuarta parte á 94 p.
Dichos renovados cobrado el cupon de febrero de 1850
Plazos 2 3 y 4, á 96 d.
Acciones del banco de San Fernando á 97 d.
Despues de la Bolsa á las tres y media 3 p% 34 3/8 d. 34 1/2 p.
El 5 p% á 15 1/2 p. 15 1/4 d. cupon corriente. Dichos con los tres cupones vencidos á 15 3/4 d.
Deuda á 5 5/8 d.
Cupones á 7 7/8 d.

Bolsa de Paris del 3 de febrero.

Tres p% 96 70. Cinco p% 58.
Españoles. Tres p% 38 1/8.
Interior 33 5/8.
Los fondos han estado animados, con tendencia de alza. La liquidacion de los caminos de hierro se han mejorado en los precios.

(Barcelones.)

SEVILLA 27 de enero.

Para embarque.

Trigo en los puntos de 38 á 39 1/2.
Id. de Estremadura de 38 3/4 á 42.
Cebada de 25 á 26.
Maiz de 30 á 31.
Habas mazaganas de 32 á 34.
Garbanzos de 47 á 56.

Precios del aceite.

Calzada de 40 á 40 1/4.
Almacenado de 00 á 00.
Para el rio de 00 á 40.
Consumo de 00 á 49.
Con derecho pagado.
Guadalquivir de 00 á 41 1/2.
Aceitones de 30 á 31.
Jabon de 47 á 49 rs. ar.

(Guia del Comercio)

Esta mañana debia llegar á Barcelona con el correo, nuestro gobernador de provincia el señor Manso y el sábado proximo saldrá para ésta, segun estamos informados.

El vapor de guerra «Piles» saldrá de Barcelona para esta, el lúnes á la tarde.

CONSULADO DE FRANCIA EN LAS ISLAS BALEARES.

El capitan don Antonio Estor del bergantin barca frances «Diana» de la matrícula de Burdeos que ha terminado en este puerto la reparacion de sus averías y que con su mismo cargo de azucar se halla pronto á seguir su viaje de la isla de la Reunion á Marsella, necesita para hacer frente al pago de sus cuentas de la cantidad de 2,500 duros aproximativamente, y queda autorizado por el señor cónsul para tomar este dinero á la gruesa sobre dicho buque, arreos y cargamento hasta su llegada á Marsella.

Las personas que quieran consentir dicho préstamo podrán transmitir sus proposiciones por escrito, cerradas y por duplicado en esta cancilleria hasta el mártes 11 del corriente febrero á las doce del dia, en cuya hora se abrirán las que hubiere, en presencia de los interesados y se admitirán las mas ventajosas. Palma 8 de febrero de 1851.=J. Choussat.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS *de Mallorca.*

El mártes 11 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia, y el miércoles 12 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 9 de febrero de 1851.=Pedro Morales.

PAQUETE DE VAPOR

EL BARCELONES,
su capitan don Gabriel Medinas.

A las 8 1/2 de la mañana de hoy ha llegado dicho buque á este puerto sin la menor novedad con la correspondencia del servicio nacional y público y 15 pasageros. Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 12 de los corrientes á la una de la tarde; admite carga y pasageros. Se despacha en la calle de Sto. Domingo número 1.°, entresuelo.

TEATRO

Funcion para esta noche.

Se pondrá en escena el gran drama en 6 actos titulado:

LOS 30 AÑOS
ó La vida de un jugador,

dirigido por el señor Valero.

Seguirá el paso de la *Bohemiana*, por la pareja Palmira-Denisse.

Funcion para mañana.

11.ª QUINCENA. 3.ª FUNCION.

Se pondrá en escena el gran drama en 4 actos, titulado:

DON FRANCISCO DE QUEVEDO,

dirigida por el señor Val.

Baile nacional.

A las siete. Entrada 2 rs.

NOTA. Se está ensayando para beneficio de doña Rosa Tenorio y don Francisco Mendoza una variada funcion.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.